Yarumal, 03 de enero de 2023

Señores
MUNICIPIO DE YARUMAL
L.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA **SA-SI-001-2023**

Conforme al decreto 1082 de 2015, solicitamos comedidamente que el proceso de cuyo objeto es **"REPARACIONES LOCATIVAS A LA SEDE ROSENDA TORRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA",** sea limitado en su participación a MIPYMES domiciliadas en Yarumal. Para tal efecto manifestamos:

1. Cumplimos con los requisitos para ser considerados pequeña o mediana empresa en los términos del artículo 43 de la ley 1450 de 2011.
2. Nuestros activos son inferiores a 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 La planta de personal es inferior a 200 trabajadores.
3. La empresa cuenta con más de un año de constitución.
4. La empresa se encuentra domiciliada en el municipio de Yarumal – Antioquia.
5. Adjunto certificado de existencia y representación legal se firma este documento por el representante legal y el contador de la empresa.

Cordialmente;

SANDRA ELIANA SUAREZ LONDOÑO
Contadora
TP 102471-T

JUAN CARLOS GONZALEZ ZABALA
Representante legal
CONINTE LTDA